



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO
FINIQUITO DE TRABAJO DE PERSONA
QUE SEÑALA.

073518

LICANTÉN, 29 DIC 2020

VISTOS

- a) Contrato de trabajo de fecha 18-08-2020 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Licantén y doña **PAULA FERNANDA CIFUENTES CONCHA RUN N° 17.481.869-K.**
- b) D.F.L N°1/2002 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, artículo 159 N° 4 “vencimiento del plazo convenido en el contrato” código del trabajo.
- c) Finiquito de trabajo de la persona individualizada anteriormente.
- d) D.F.L. N°1/19704 del 2001 que fija texto refundido de la ley 18.695 de fecha 31-03-1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Finiquito de Trabajo firmado entre la Srta. **PAULA FERNANDA CIFUENTES CONCHA RUN N° 17.481.869-K** y la Ilustre Municipalidad de Licantén, por la causal del Artículo 159 N°4 “vencimiento del plazo convenido en el contrato” código del trabajo.
2. El finiquito de trabajo será parte integrante del presente Decreto Municipal y se cargará a fondos subvención pro-retención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE

OMFV/JMM/CCHY/JRF/pcd.

DISTRIBUCION:

- Finanzas/Educación
- Interesada
- Archivo Municipal
- DAEM
- Transparencia Municipal

